

AVISO

La suscrita Profesional Especializado de Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan tendientes a otorgar una concesión de aguas superficiales, a favor del señor EUCARIO GUERRERO VILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.455.063 expedida en Sevilla (V), para el abastecimiento del predio denominado Buena Vista; con matrícula inmobiliaria No. 382-3577, ubicado en el corregimiento Palomino, jurisdicción del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca; se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo observando lo dispuesto en el Acuerdo CD No. 18 del 16 de junio de 1998 (Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca), en concordancia con el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día MIERCOLES VEINTIDOS (22) de JULIO de 2026, a partir de las 09:00 A.M., por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como lugar de encuentro el predio motivo de la solicitud.

TERCERO. Fijase el presente aviso en página web de la Corporación Autónoma Regional Del Valle del Cauca – CVC y en la Cartelera de las Oficinas de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 1 de julio de 2026.

CÚMPLASE.



MARTHA ISABEL CARDONA ZAPATA
Profesional Especializado – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abog. Clara Maria Henao Castañeda. Técnico Administrativo – Atención al Ciudadano.

Archívese en: Expediente No. 0733-010-002-049-2026.